



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA16-1003
jueves, 4 de agosto de 2016

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-50 de mayo 18 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

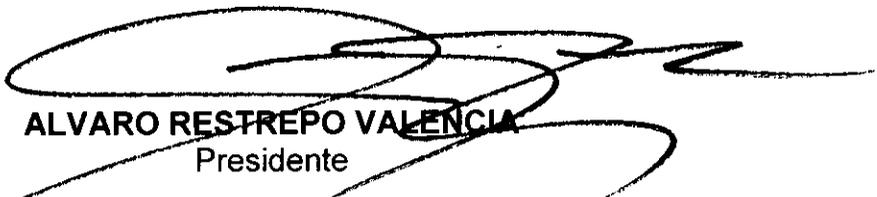
ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MORA LOPEZ MAYRA ALEJANDRA

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

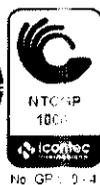
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto dos mil dieciséis (2016).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJCSA/ARV/RSD

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SCE780 - 4

No. GP - 0 - 4